

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 900348

Santa Fe, 27 de Marzo de 2018

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la Resolución de Decanato n° 35/18 –ad referéndum del Consejo Directivo- por la que se proroga la designación de los integrantes del Comité Académico y Coordinadora de la carrera Ciclo de Licenciatura en Enseñanza de Lengua y Literatura (Modalidad Distancia), a partir del 5 de febrero y hasta el 31 de julio de 2018, y

CONSIDERANDO Que la propuesta se ha efectuado en el marco de lo dispuesto por el Reglamento vigente.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, como asimismo lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución de Decanato n° 35/18 por la que se proroga la designación de los integrantes del Comité Académico y Coordinadora de la carrera Ciclo de Licenciatura en Enseñanza de Lengua y Literatura (Modalidad Distancia), desde el 5 de febrero y hasta el 31 de julio de 2018, conforme al siguiente detalle:

Comité Académico

Ma. del Rosario KEBA	(DNI N° 22.280.590)
Liliana María ZIMMERMANN	(DNI N° 14.889.936)
Cadina PALACHI	(DNI N° 18.561.124)
Santiago VENTURINI	(DNI N° 33.175.501)

Coordinadora Académica

Pamela Virginia BÓRTOLI	(DNI N° 31.700.845)
-------------------------	---------------------

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento con copia a Secretaría Académica. Pase a la Coordinación de Carreras a Término a los fines de la notificación de los miembros designados y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 18/18

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105